

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
LAJAEN S. A.

EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010

Señores accionistas:

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2010.

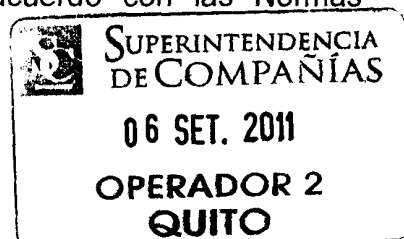
La empresa Inmobiliaria Jaen Inmojaen S.A., fue constituida mediante escritura pública, el diecisiete de enero del 2006, otorgada en la notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del Dr. Oswaldo Mejía Espinosa; escritura que fue aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Quito No. 06.Q.IJ de abril del 2006; e inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de marzo del año 2007, con el No. 0778, tomo 138, con un capital de us\$ 5.820,00 de dólares americanos.

Con fecha 14 de abril del 2010, se realiza mediante escritura pública el cambio de razón social y reforma a los estatutos de la compañía Inmobiliaria Jaen Inmojaen S.A. cambiándola por el nombre de LAJAEN S.A. Estableciendo el cambio en su actividad económica principal a representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes. La escritura se suscribe en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, y es inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte de julio del mismo año.

De acuerdo a la escritura de constitución, la compañía durante los años 2006 al 2009 no ha realizado ninguna operación, por el año 2010 objeto de mi revisión la compañía no efectuó operación alguna, situación que se refleja en los estados financieros dado que la misma se encuentra en etapa pre-operacional.

Revisados los libros contables, sociales, de juntas generales de acciones y accionistas, correspondencia, y más documentos anexos, y dentro de la muestra tomada y alcance que compete al Comisario de los estados financieros de LAJAEN S.A., que se explica en los párrafos precedentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 92-1-4-0014 de la Superintendencia de Compañías, informo que:

- ❖ Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).



- ❖ Se mantiene un sistema de control interno que se extiende a todas las secciones y áreas de la compañía y su mecanismo se ajusta a las normas y requisitos de una acertada administración.
- ❖ En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas realizadas, no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Comité Ejecutivo, por parte de la administración de LAJAEN S.A.
- ❖ La compañía LAJAEN S.A. no ha generado operación alguna, puesto que se encuentra en etapa pre-operacional.
- ❖ La compañía ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas plazos establecidos en disposiciones legales.

En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentar razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de LAJAEN S.A. al 31 de diciembre del 2010, el resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y dispuso su aplicación obligatoria en las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2012.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de LAJAEN S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.



Mónica Vergara
COMISARIO PRINCIPAL
Febrero 24 del 2011.

